

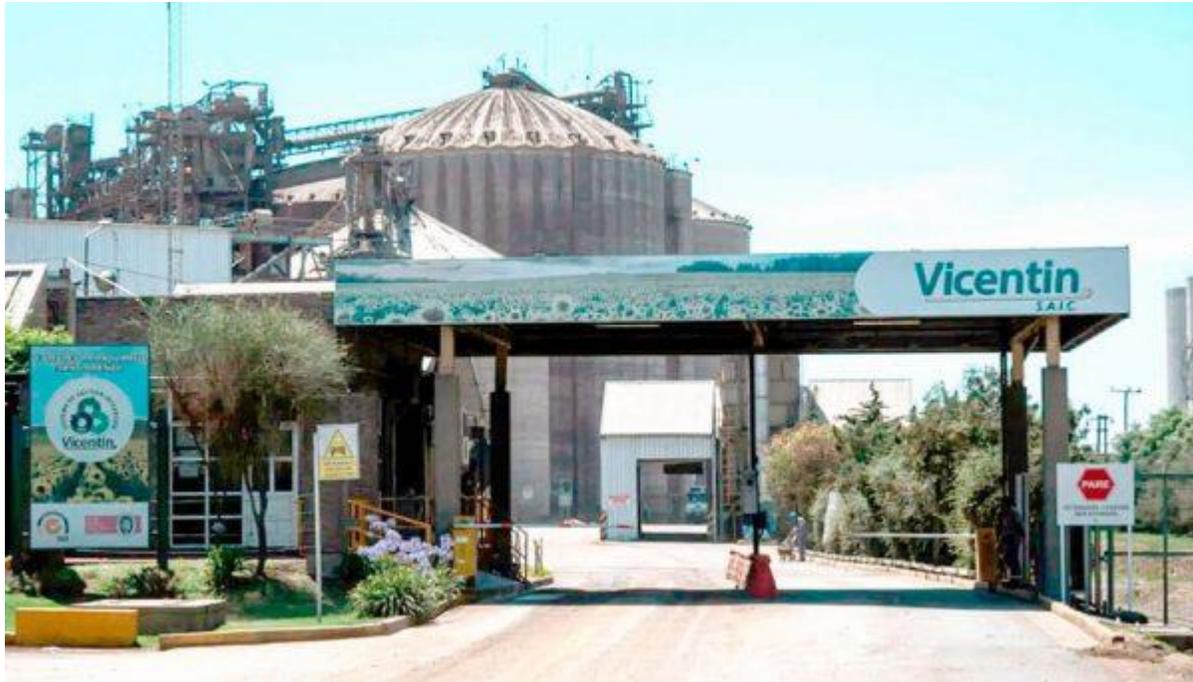
Sección papeles de coyuntura

Vicentin: un caso emblemático

Por Daniel García Delgado

**Director del Área Estado y Políticas Públicas, FLACSO.*

[Ver más](#)



El modelo de Macri estaba articulado a tres fuentes de acumulación y concentración principales: la financiera que se usó para endeudar y fugar divisas; la energética para cobrar a precios internacionales pero con costos locales; y la agroexportadora para vender al exterior sin retenciones en algunos cultivos y con una baja muy significativa en la soja, sin la obligación de liquidar divisas en el país, perdiendo soberanía sobre el comercio de granos y subordinando a pequeños y medianos productores a las condiciones que establecen las grandes empresas exportadoras (que en su mayoría son transnacionales). Bien, a este tercer segmento pertenece Vicentin, empresa con vínculos directos con el ex presidente Macri, uno de los principales aportantes de la campaña presidencial de Cambiemos y que acaba de ser denunciada penalmente por defraudación al Estado.

El caso Vicentin es emblemático de cómo las elites utilizan el Estado para sus negocios, sin devolver créditos recibidos, ni responsabilizarse por las consecuencias de sus acciones. Un breve repaso del historial de Vicentin pone en evidencia una práctica recurrente: siempre se endeudó con bancos públicos tanto nacionales como provinciales a los que luego no honró la deuda. Es uno de los principales jugadores de negocio agroexportador y aceitero, con el puerto de San Lorenzo y San Martín y ahora se revela que tomó créditos con el Banco Nación con el consentimiento y complicidad del ex director González Fraga y de su directorio para prestar el 20% del monto prestable del Banco - $\$18.700$ millones de pesos- contradiciendo las normativas del mismo banco, la RPC (responsabilidad patrimonial computable), sabiendo además que no estaba dispuesto a devolverlo, sino que esperaba que Macri ganara las elecciones para seguir postergando el pago de la deuda y evitar control alguno de los organismos del sector público^[1]. Lo mismo hizo con el Banco Provincia por $\$13.000$ millones. La complicidad política salta a la vista como señala en su informe Claudio Lozano, actual Director del Banco.

Así operan las elites. Como dice Ricardo Nissen, flamante titular de la IGJ *“No se hizo nada en control de sociedades durante los últimos cuatro años. Todo lo que se había hecho en los quince años anteriores fue derogado por el macrismo.”* En el puerto de San Martín se subfacturaban exportaciones, y se sospecha que también se traficaba droga, porque funciona el puerto sin ningún tipo de control público.

El problema que se le presentó a Vicentin y a González Fraga fue que al perder Macri las elecciones quedaron al descubierto. De esta manera los casi \$19.000 millones que debe al Banco Nación[2] también se los debe a los productores locales que le proveen de materia prima, y al conjunto de la sociedad.

La situación de Vicentin es cada vez más complicada, en especial cuando el presidente de la Nación, Alberto Fernández, señaló que el caso está en estudio y no descartó una decisión crucial: la estatización de la cerealera. Cuando en el C5N se le preguntó al mandatario sobre la posibilidad de que el Estado tome a su cargo la firma, respondió: *“Tengo claro que es una empresa muy importante y es fuente de trabajo de mucho gente. Nadie quiere que la fuente de trabajo se cierre y todo indica, cuanto menos, que allí hubo un acto de enorme irresponsabilidad. Así que, vamos a estudiar bien el tema...”*. Esto movilizó a los directivos de la empresa a formular una propuesta de pago a los acreedores comerciales que fue considerada informal y poco satisfactoria[3]. Además a Vicentin le pesa una investigación que comenzó la AFIP por sobrefacturación, evasión fiscal y fuga de capitales.

Es evidente que Vicentin no tiene un plan para pagar toda esa deuda ni voluntad de acerlo. ¿Pero alcanza sólo con el develamiento de la forma fraudulenta y dolosa de gestionar el Estado o la denuncia penal? No sólo es importante saber qué sucedió sino también ¿qué hacer con ello?, dado que lo que aquí está en juego es una pieza importante del modelo de primarización e impunidad sino también la situación fiscal de la Provincia de Sta. Fe. A su vez, lo que haya que hacer, se debería realizar rápido para impedir el vaciamiento, la pérdida de empleos y evitar que en caso de tener que eventualmente liquidar a Vicentin alguna de las otras cuatro grandes trasnacionales Dreyfus, Cargill, Nidera, Bunge y Born se queden con todo el comercio de granos.

Sobre lo que se haga hay, al menos, dos opciones. La primera es que el caso se diluya en los laberintos jurídicos de alta opacidad y promesas de pago que se postergan indefinidamente. La segunda, como sugiere el Presidente y varios especialistas, es que se intervenga la empresa y se la estatice. Con ello también se mostraría la voluntad de ir a otro modelo de desarrollo distinto al de financierización, primarización e impunidad de las elites. Otro, donde el Estado posea un actor importante en la cadena agroindustrial que genera los principales dólares y que pueda participar en la fijación de precios de referencia sobre los principales productos de exportación como trigo, maíz, soja, aceite, etc. y desarrolle capacidades estatales para la regulación del sector y la participación en el comercio internacional de granos. Que una porción de los recursos generados por el comercio exterior de agroalimentos se utilicen para producir e incluir. Y, a su vez, permitir a los pequeños y medianos productores y de la economía popular participen en una empresa que no los explote en los precios y tiempos de pago.

Es entonces una oportunidad para mostrar la voluntad de ir a un modelo productivo con valor agregado y con participación en un nuevo de tipo empresa pública no estatal. Unir las políticas de emergencia (reestructurar la deuda externa, tomar la cuestión social desde sus aspectos más afligentes) con lo estratégico (de ir definiendo las líneas del nuevo modelo de desarrollo superador del anterior).

Tres puntos a considerar en torno qué hacer con Vicentin vinculado al fin de la impunidad junto a la intervención pública de la empresa:

1. Definir qué tipo de empresa se quiere configurar si se estatiza: no hacer de ella una empresa estatal en términos tradicionales, ni una privada a *tout court*. Debería ser un nuevo tipo de empresas públicas, autónoma con participación accionaria del Estado, pero de otros actores privados y sociales.
2. Promover una modelo de gestión por resultados para la gerencia de la misma: el modelo más interesante y exitoso que tenemos al respecto es INVAP en términos de empresas productivas, con capacidad exportadora, de valor agregado y no dependen jerárquicamente de ningún Ministerio, si bien, es apoyada por el Estado.
3. El cómo se aborda el tema Vicentin es tan importante como el qué: como una decisión política jurídica de bien común, fundamentada por la defraudación realizada al Estado. Como señala Paco Durañona, Senador del Frente de Todos, quien propuso que el Estado *“estaticé la firma Vicentin y se quede con un porcentaje de las acciones, dado que es el principal acreedor de la gigantesca deuda que tiene mediante el Banco Nación (BNA) y el Banco Provincia de Buenos Aires (Bapro)[4]. Esa decisión, debe darse para sostener los*

15.000 fuentes de trabajo y una empresa que tiene “una posición estratégica” en producción de alimentos y exportación de granos y oleaginosas. La estatización de los pasivos no debe interpretarse como una “expropiación sin argumentos”, propio de “un gobierno de izquierda furiosa” sino que es para garantizar que los acreedores puedan capitalizar sus deudas y garantizar la continuidad la empresa estratégica”.

Conclusiones

La primera, es que hay una oportunidad que genera el caso emblemático de Vicentin que se ofrece al nuevo Gobierno para empezar a delinear perfiles estratégicos de un nuevo modelo de desarrollo, más integral, productivo con valor agregado, sustentable y con soberanía alimentaria, distinto al de endeudamiento y primarización de Macri. Segundo, que se garantice la continuidad de una empresa estratégica, que los acreedores puedan capitalizar sus deudas, que el Estado genere capacidades estatales sobre un sector muy relevante para el modelo de desarrollo y que se puedan regular mejor los puertos privados de las empresas exportadoras. Recuperar un Estado que atienda a la cosa pública en vez de defender y ser funcional al interés privado. Y tercero, el de generar acciones jurídicas y políticas que tiendan a mostrar el fin de la impunidad de las elites en beneficio de una Argentina más justa, productiva y desconcentrada.

[1] La empresa se declaró en default el 6 de diciembre de 2019, a cuatro días de la asunción del nuevo presidente Alberto Fernández. No ejercieron el control sobre todo crédito u operativa ni los propios Bancos, el Nación, Provincia o Provincia de Santa Fe, la Superintendencia de entidades financieras; la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), de la Inspección General de Justicia (IGJ), de la Unidad de Información Financiera (UIF) Mariano Federici por lo cual también está imputado, como también Laura Alonso de la Oficina Anticorrupción (OA), de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), y Leonardo Cuccioli y Jimena de la Torre de la AFIP de la Auditoría General de la Nación (AGN), de la Procuración General de la Nación.

[2] A la deuda con el Banco Nación se suma un crédito con el Macro por \$ 612.521.000 (calificado en situación 4: con alto riesgo de insolvencia); el del BICE por \$ 304.767.000; el del Banco Hipotecario por \$ 736.708.000; y el del Santander por \$ 197.631.000 (ubicados en situación 2: con seguimiento especial), entre otros.

[3] La propuesta que un grupo de productores agrupados en Sumando Cabezas calificaron de insuficiente incluía un pago del 20% de la deuda hasta u\$s 30.000, la dolarización del monto restante y un plan de pagos con 8 años de plazo, que se reduce a 6 si los productores y corredores le siguen proveyendo de materias primas.

[4] En esa línea, Durañona justificó que “la decisión se debe dar producto del tamaño de la deuda que el grupo empresario tiene. Los dos principales acreedores son el BNA, que prestó casi 18.000 millones de pesos, y el BAPRO, que otorgó 13.000 millones de pesos, según el propio senador. Esto “Está previsto en la Ley de Concursos y Quiebras: a cualquier especialista en derecho comercial y concursal que se le pregunte ratificará la existencia de este protocolo porque no se habla de expropiación, sino de continuidad de la empresa”.